



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la gestión actividades de la Secretaría de Extensión;

que los gastos fueron abonados por la agente Marcela Carignano;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

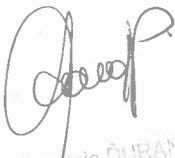
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre, por un monto total de \$ 875,92 (pesos setenta y cinco con 92/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la gestión de actividades de la Secretaría de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la agente Marcela Carignano

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 MAR 2018
RESOLUCIÓN N° 0159
e.s.


Gra Gabriela DURAND PAULI
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **0159**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
28/02/2018	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 217,14
28/02/2018	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 205,86
28/02/2018	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 149,77
28/02/2018	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 157,92
28/02/2018	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 145,23
				\$ 875,92


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES